

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Por acuerdo plenario de fecha 7 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de tanatorio, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Gestión del servicio público de tanatorio, mediante concesión. El contrato comprende la ejecución de obras: construcción del tanatorio.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado. Supuesto del artículo 154, c) L.C.S.P. (procedimiento abierto al ser declarado desierto el procedimiento abierto al no haberse presentado ninguna oferta).

4. Presupuesto base del canon de explotación:

Importe total: Canon único anticipado, mínimo de 100.000 euros, al alza más I.V.A. y canon variable anual (incluido I.V.A.) de al menos un 10 por 100 del importe que se obtenga de las tarifas.

5. Adjudicación provisional:

Fecha: 7 de septiembre de 2009.

Concesionario: PROCENESA, S.L.

Canon de adjudicación: Canon fijo: 100.000,00 euros, canon variable de prestación de servicio a los usuarios: 10 por 100, plazo de concesión: Treinta años.

6.- Perfil de contratante: www.casarrubiosdelmonte.es

Casarrubios del Monte 8 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 9500